

Ushuaia, 15 de diciembre de 2022.

**VISTO:**

El expediente N° 52.122 STJ-SSA caratulado “Dirección de Infraestructura S/ JUZGADO MULTIFUERO -DJN-TOLHUIN”.

**CONSIDERANDO:**

A través del mencionado expediente tramita la ejecución de la obra: “Adecuación de Instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral de Tolhuin”.

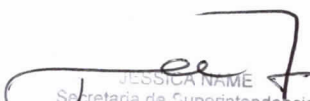
Por Resolución STJ N° 38/2022 los Sres Jueces del Superior Tribunal adjudicaron la contratación a la firma Ryan Construcciones SRL. (hojas 543/544). En consecuencia en fecha 20 de septiembre de 2022 se procedió a la firma del contrato de obra registrado bajo el N° 650, Tomo I, Folios 94 y 95 (hojas 560/562) que estableció un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos.

Por Resolución SSA-SGCAJ N° 124/2022 se aprobó el acta de inicio de obra, el plan de trabajos y su correspondiente curva de inversión que determinó como fecha de finalización de los trabajos el día 24/12/2022 (hojas 618/619).

Avanzados los trabajos, la empresa contratista presentó la nota de pedido N° 7 mediante la cual solicitó una extensión de los plazos de obra por el término de 45 días corridos (hojas 636/638), ello en virtud de las demoras advertidas por la inspección de obra informadas mediante orden de servicio N° 4 (hoja 635).

En ese marco, el Director de Infraestructura Judicial informó que había detectado bajo ritmo de obra, fundamentó los motivos por los que se produjeron los atrasos y explicó que las causas, tales como, demoras en la obtención de los permisos de obra como así también en los trámites para la habilitación del servicio de gas natural, son ajenas a la empresa contratista. Sumado a ello mencionó que la falta de stock de los corralones generó modificaciones en los plazos originalmente previstos.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

En ese sentido, evaluó el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones presentada por la contratista, indicando que esa Dirección concuerda con lo allí planteado y que encuentra razonable lo proyectado, máxime considerando que en las vistas de obra se han observado avances acordes a lo plasmado en el nuevo plan presentado.

Por Punto N° 16 de Acta Acuerdo N° 917, los Jueces de este Superior Tribunal delegaron la suscripción por Secretarías (hoja 640).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas competentes y de conformidad con lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial, corresponde aprobar el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones, que prevé una extensión de cuarenta y cinco (45) días corridos, estableciendo como fecha límite para la finalización de los trabajos el día 7 de febrero de 2023.

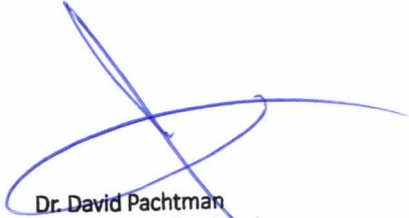
Por ello, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones N° 176/18 y 8/19 STJ,


**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**


**1º) APROBAR** el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones de la obra “Adecuación de instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin” incorporados a hoja 638, que prevé como fecha de finalización de los trabajos el día 07/02/2023. Ello, en virtud de lo dispuesto en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 179/2022

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia